



MAT.: Autoriza cometido funcionario, a funcionarios de Educación, que indica. /

14 JUL 2023

ALGARROBO,

DECRETO N° P 3 2 2 5



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.750 de fecha 10.07.2023; modifica D.A N°332 de fecha 03.02.2023, que unifica ordenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
11. Solicitud de cometido funcionario N°71 de don Julio Maulen Vargas, conductor DAEM.

CONSIDERANDO

Que, mediante solicitud de cometido funcionario N°71 de fecha 12.07.2023, de Don Julio Maulen Vargas, solicita cometido funcionario para asistir a Santiago.

DECRETO:

Autorizase cometido funcionario a don Julio Maulen Vargas R.U.N N° para el día 13.07.2023 a Santiago, con el motivo de entrega de documentos al Ministerio de Educación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



**ROBERTO BERRIOS HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FÉ**



EAAG/RBH/U.C/ragh-
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (1)



**EMILIO AGUILERA GARCIA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE EDUCACION MUNICIPAL**

